

Deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores

10-08-2013

Normativas

Objeto:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Visto el Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) nº 847/96, (CE) nº 2371/2002, (CE) nº 811/2004, (CE) nº 768/2005, (CE) nº 2115/2005, (CE) nº 2166/2005, (CE) nº 388/2006, (CE) nº 509/2007, (CE) nº 676/2007, (CE) nº 1098/2007, (CE) nº 1300/2008 y (CE) nº 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2847/93, (CE) nº 1627/94 y (CE) nº 1966/2006.

Las cuotas de pesca para el año 2012 contempladas en el anexo I del presente Reglamento se reducirán mediante la aplicación de las deducciones indicadas en los anexos.

El apartado 1 será aplicable sin perjuicio de las reducciones previstas en los Reglamentos (CE) nº 147/2007 y (UE) nº 165/2011.

Base legal:

Reglamento (CE) Nº 1224/2009 del Consejo de 20 de noviembre de 2009 por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) nº 847/96, (CE) nº 2371/2002, (CE) nº 811/2004, (CE) nº 768/2005, (CE) nº 2115/2005, (CE) nº 2166/2005, (CE) nº 388/2006, (CE) nº 509/2007, (CE) nº 676/2007, (CE) nº 1098/2007, (CE) nº 1300/2008 y (CE) nº 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2847/93, (CE) nº 1627/94 y (CE) nº 1966/2006.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2009-1224-1-50.pdf> [1]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 700/2012 de la Comisión, de 30 de julio de 2012, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-700-52-59.pdf> [2]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 1136/2012 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2012, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores en otras poblaciones, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 700/2012 en lo concerniente a las cantidades que deben deducirse en futuros años.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-1136-31-44.pdf> [3]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 92/2013 de la Comisión, de 1 de febrero de 2013, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 700/2012 en lo que atañe a las deducciones de las cuotas de pesca de bacalao, halibut negro y gallineta nórdica disponibles para Portugal y la cuota de pesca de besugo disponible para España en determinadas zonas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-92-11-13.pdf> [4]

Reglamento de Ejecución (UE) Nº 770/2013 de la Comisión de 8 de agosto de 2013 por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2013, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-770-1-12.pdf> [5]

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2009-1224-1-50.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-700-52-59.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-1136-31-44.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-92-11-13.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-770-1-12.pdf>